

RESPAWN AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A.
Circunvalación 508 y Las Monjas Teléf: 042889743
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 28 de Diciembre del 2012.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La suscrita en calidad de apoderada de la compañía Respawn Audiovisual Productions S.A. con RUC 0991265724001 con expediente No. 68633; autoriza al Sr. Ronald Gurumendi con cédula de identidad # 1203224405 a realizar el trámite de actualización de datos de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

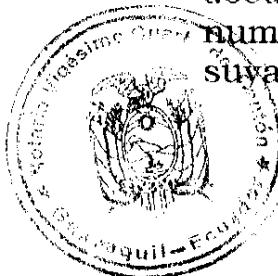
Por Respawn Audiovisual Productions S.A.


Econ. Tanya Arreaga Contreras
Apoderada
C.I: 0911384329

Adjunto: Copia de Poder
Copia de Cédula y papeleta de votación Apoderada
Copia de Cédula y papeleta de votación de persona autorizada



c.c.file De conformidad con la facultad que me concede, el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial en actual vigencia: **DOY FE**, que la firmas y rúbricas que aparecen como las de **TANYA ARREAGA CONTRERAS**, y que consta en el presente documento es igual a la de sus cedulas de ciudadanía numero 0911384329 que el firmante acepta que es suya. Guayaquil, 27 de diciembre del 2012.




Dr. Francisco X. Vaca Garcés
NOTARIO XXIV

De conformidad con la facultad que me concede el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial en actual vigencia: **DOY FE**, que la firmas y

ARREAGA CONTRERAS, y que consta en el presente documento es igual a la de sus cedulas de ciudadanía numero 0911384529 que el firmante acepta que es suya. Guayaquil, 27 de diciembre del 2012.



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL 1

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES 2

3

4

5

6

7



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Raúl Vaca Echeverría

ABOGADO

Reg. No. 4386

2011.07.29

**PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA
COMPAÑIA RESPAWN AUDIOVISUAL
PRODUCTIONS S.A. A FAVOR DE LA
ECONOMISTA TANYA ARREAGA
CONTRERAS.**
CUANTIA: INDETERMINADA...-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia de Guayas, República del Ecuador, el dia de hoy, cuatro de Julio del dos mil once, ante mi, **DOCTOR FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO CUARTO**, del cantón Guayaquil, comparece la señorita **CHANTAL MARIA DE CASTELLANE MARCOS**, por los derechos que representa de la **COMPAÑIA RESPAWN AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A.**, en su calidad de Gerente General.- La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de Poder Especial a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Poder Especial, al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA INTENCIÓN:**



1 Comparece al otorgamiento de la presente escritura la
2 señorita **CHANTAL MARIA DE CASTELLANE MARCOS**,
3 por los derechos que representa de la **COMPAÑIA**
4 **RESPAWN AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A.**, en su
5 calidad de Gerente General, a quien para los efectos
6 de este Poder se la denominara como LA
7 PODERDANTE. **CLAUSULA SEGUNDA: PODER**
8 **ESPECIAL.**- Por medio de este instrumento público la
9 **COMPAÑIA RESPAWN AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A.**,
10 representada por su Gerente General **CHANTAL MARIA DE**
11 **CASTELLANE MARCOS**, confiere Poder Especial, a favor
12 de la **ECONOMISTA TANYA ARREAGA CONTRERAS**,
13 para que pueda actuar en nombre y en representación de
14 la Compañía, cuando el caso lo requiera o ante la ausencia
15 del Gerente General, pueda representar con las facultades
16 siguientes: Ejercerá la representación legal, judicial y
17 extrajudicial de la compañía en forma individual en los
18 siguientes actos: a) Administrar las propiedades de la
19 compañía, ejecutando a nombre de ella contratos de
20 arrendamiento. b) Administrar los vehículos de la
21 compañía, pudiendo realizar cualquier gestión relativa al
22 uso y matriculación de los mismos, en la Comisión de
23 Transito del Guayas. Quedando facultado también para
24 autorizar el manejo de los vehículos a terceros, según el
25 anexo "Listado de terceros autorizados a manejar
26 vehículos", que se incorpora como parte habilitante de
27 este poder. c) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos.
28 d) Firmar los documentos para contratar y despedir



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES



1, trabajadores, habiendo previamente informado a Antoine de
 2 Castellane y Chantal de Castellane, previa las formalidades
 3 de Ley. Así como firmar la documentación requerida por
 4 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en relación a
 5 los trabajadores. e) Supervigilar la contabilidad, archivo
 6 y correspondencia de la sociedad y velar por una clara
 7 marcha de sus dependencias. Firmar Balances de la
 8 Compañía. f) Firmar declaraciones de Impuestos Mensuales
 9 y Anuales de la Compañía. g) Firmar formularios relativos
 10 al pago de impuestos, multas, tasas, patentes y
 11 contribuciones al Servicio de Rentas Internas, Municipio,
 12 Superintendencia de Compañías, Universidades de
 13 Guayaquil, cuerpo de Bomberos, Cámaras del Gremio y
 14 demás organismos de control. h) Firmar contrato Anual de
 15 Auditoría Externa si la Compañía lo requiere, previa
 16 designación de Auditores por parte de la Junta General de
 17 Accionista. i) Comparecer a nombre de la Compañía como
 18 actor o demandado en juicios laborales, civiles,
 19 mercantiles, ejecutivos, verbal sumario y penales, en lo que
 20 sea parte o tenga interés de la compañía. j) El Apoderado
 21 esta facultado para contestar demandas, representar a la
 22 compañía en audiencia de conciliaciones, aceptar ingresar
 23 informes periciales, tachar testigos, nombrar abogados de
 24 procuradores judiciales, presentar solicitudes, solicitar
 25 embargos, secuestros, avalúos, remates y adjudicaciones
 26 de bienes. firma) Abogado Cesar Almeida Mosquera.
 27 Registro Nueve mil seiscientos noventa y uno.- HASTA
 28 AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-



1 Leída esta escritura de principio a fin, por mi el
2 Notario en alta voz, al otorgante, estos la aprueban y
3 suscriben en unidad de acto conmigo. Doy Fe.-

4

5

6

7 **P. CIA. RESPAWN AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A.**

8 **R.U.C.No.:0991265724001**

9

10

11 **CHANTAL MARIA DE CASTELLANE MARCOS**

12 **C.C.No.:090716520-3**

13 **C.V.No.:024-0008**

14

15

16 **DR. FRANCISCO YCAZA GARCES**

17 **NOTARIO XXIV DEL CANTON GUAYAQUIL**

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

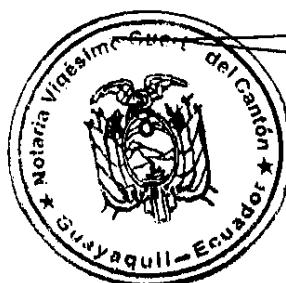


NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

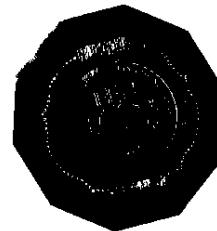
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

1 Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero este **PRIMER**
 2 **TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL**
 3 QUE OTORGA LA COMPAÑÍA RESPAWN AUDIOVISUAL
 4 PRODUCTIONS S.A. A FAVOR DE LA ECONOMISTA
 5 TANYA ARREAGA CONTRERAS, que sello y firmo en la
 6 ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA RESPAWN AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A.
CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE**



En Guayaquil, a las 10h00 del 27 de Junio del dos mil once, se reunieron todos los accionistas de **RESPAWN AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A.**, en sus instalaciones ubicadas en Circunvalación Sur 508 y las Avda. Las Monjas a saber: El señor Antoine de Castellane Marcos y Chantal de Castellane Marcos.

Actúa como Presidente de la Junta el Señor Antoine de Castellane Marcos y como Secretaria la Sra. Chantal de Castellane. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una totalmente pagadas y con derecho a igual número de votos, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día.

1.-) REVOCAR EL PODER ESPECIAL QUE OTORGO LA COMPAÑÍA RESPAWN AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A. A FAVOR DEL SR. PEDRO ALONSO RAMIREZ.

2.-) OTORGAR PODER ESPECIAL A FAVOR DE LA ECONOMISTA TANYA ARREAGA CONTRERAS, ANTE LA AUSENCIA DEL GERENTE GENERAL.

La secretaria informa que se encuentra presente el quórum reglamentario, por lo que el presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Sobre el primer punto de orden del día, el Presidente de la Junta manifiesta a la accionista, que es necesario realizar la revocatoria del Poder Especial que otorgó la compañía **RESPAWN AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A.** que fue otorgado al Sr. Pedro Alonso.

Sobre el segundo punto de orden del día el Presidente de la Junta manifiesta a la accionista, que es necesario para un mejor desenvolvimiento de la compañía otorgar Poder especial a favor de la economista **TANYA ARREGA CONTRERAS**, para que pueda actuar en nombre y en representación de la compañía, cuando el caso lo requiera o ante la ausencia del Gerente General, por lo que se hace necesario nombrar un apoderado y se le confiere poder especial con las facultades siguientes:

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual en los siguientes actos:

- a) Administrar las propiedades de la compañía, ejecutando a nombre de ella contratos de arrendamiento.
- a) Administrar los vehículos de la compañía, pudiendo realizar cualquier gestión relativa al uso y matriculación de los mismos, en la Comisión de Tránsito del Guayas. Quedando facultado también para autorizar el manejo de los vehículos a terceros, según el anexo "Listado de terceros autorizados a manejar vehículos", que se incorpora como parte habilitante de este poder.
- b) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos.



-
- d) Firmar los documentos para contratar y despedir trabajadores, habiendo previamente informado a Alfonso de Castellane y Chantal de Castellane, previa las formalidades de Ley. Así mismo firmar la documentación requerida por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en relación a los trabajadores.
 - e) Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por una clara marcha de sus dependencias. Firmar Balances de la Compañía.
 - f) Firmar declaraciones de Impuestos Mensuales y Anuales de la Compañía.
 - g) Firmar formularios relativos al pago de impuestos, multas, tasas, patentes y contribuciones al Servicio de Rentas Internas, Municipio, Superintendencia de Compañías, Universidad de Guayaquil, cuerpo de Bomberos, Cámaras del Gremio y demás organismos de control.
 - h) Firmar contrato Anual de Auditoria Externa si la Compañía lo requiere, previa designación de Auditores por parte de la Junta General de Accionistas.
 - i) Comparecer a nombre de la Compañía como actor o demandado en juicios laborales, civiles, mercantiles, ejecutivos, verbal sumario y penales, en lo que sea parte o tenga interés de la compañía.
 - j) El Apoderado está facultado para contestar demandas, representar a la compañía en audiencia de conciliaciones, aceptar ingresar informes periciales, tachar testigos, nombrar abogados de procuradores judiciales, presentar solicitudes, solicitar embargos, secuestros, avalúos, remates y adjudicaciones de bienes.

Luego de varias deliberaciones sobre lo tratado en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, procedió por unanimidad de votos a:

1.-) REVOCAR EL PODER ESPECIAL QUE OTORGO LA COMPAÑIA RESPAWN AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A. A FAVOR DEL SR. PEDRO ALONSO RAMIREZ.

2.-) OTORGAR PODER ESPECIAL A FAVOR DE LA ECONOMISTA TANYA ARREAGA CONTRERAS, ANTE LA AUSENCIA DEL GERENTE GENERAL.

Además esta Junta General de Accionistas procedió a autorizar a la Gerente de la compañía, para que proceda a otorgar las correspondientes escrituras de Poder Especial y realice todos los trámites y diligencias necesarias a fin de que se legalicen los Poderes Especiales.

Finalmente el Presidente, manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, da constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1) Lista de asistentes y número de acciones que representa.
- 2) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta 03 ENE 2013

6

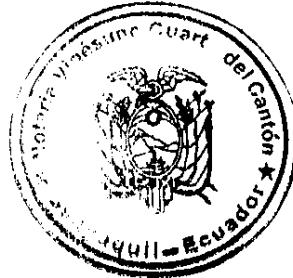


En virtud de que han sido resueltos los puntos de orden del día, la secretaria pide un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con los que la constituyeron, el acta fue leída y aprobada sin modificaciones por los concurrentes, siendo las 11h00 en que se levantó la sesión y para constancia de lo cual firman en unidad de acto.- f.).- ANTOINE PIO DE CASTELLANE MARCOS, Presidente f).- CHANTAL DE CASTELLANE MARCOS, Gerente-Secretaria

CERTIFICO; Que la copia que antecede es fiel copia de la original, la misma que consta en el libro de acta a cargo a la que me remito en caso de ser necesario.-

GUAYAQUIL, JUNIO 27 DEL 2011


CHANTAL DE CASTELLANE
Accionista-Secretaria





RESPAWN AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A.
Circunvalación 508 y Las Monjas Teléf: 2889743
Guayaquil-Ecuador

ANEXO

LISTADO DE TERCEROS AUTORIZADOS A MANEJAR VEHÍCULOS

Nombre	CI N.
Antoine de Castellane Marcos	091575852-8
Chantal de Castellane Marcos	090716520-3
Andreina Sotomayor Fuentes	120453388-7
Pedro Alonso Ramírez	091048724-8
Carlos Sánchez Ferzán	090610565-5
Hugo Minda Arteaga	090561126-5
Jaime Pérez Gómez	090143701-2
Rene Obando Cedefio	170674665-6
Carlos Burgos Arroyo	091535719-9
Eido Ponce Gómez	130671530-9
Carlos Cacao Naranjo	091552473-0
Winston Mejía Zambrano	091188020-1
José Valdivieso Córdova	091164930-9
Jimmy Suárez Álvarez	091422652-7
Fernando Cifuentes Quiñonez	080066249-6
Arturo Figueroa Ruiz	091901025-6
David Campoverde Macías	091968218-7
Jofre Poveda Dela	091070133-3
Douglas Minaya Chica	130615788-2
Maria Gabriela Aguirre	170466275-6
Danny Velasteguí Nacipucha	091514677-3
José Nazareno Chichande	080118063-9
Ronald Gurumendi	120322440-5



NUMERO DE REPERTORIO: 46.393
FECHA DE REPERTORIO: 18/sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON /GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil siete, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
~~RESPAWN AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A.~~, a favor de
~~CHANTAL MARIA DE CASTELLANE MARCOS~~, a foja 107.547,
Registro Mercantil número 19.192/

ORDEN: 46393



930

REVISADO POR:



REGISTRO

ANZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

TÍTULO DE CIUDADANÍA

No. 090716520-3

APPELLIDOS Y NOMBRES:
DE CASTELLANE MARCOS
CHANTAL MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO:
FRANCIA

FECHA DE NACIMIENTO: 1958-02-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROPIEDAD
ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
DE CASTELLANE PIERRE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MARCOS Y MARCOS MARIA DELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL
2007-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2019-07-10

CORP. ALG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

EXCEPCIONES

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

FIRMA DEL CEDULADO

IDECU0907165203<<<<<<<<<
580223F190710ECU<<<<<<<<<
DE<CASTELLANE<MARCOS<CHANTAL<

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

024-0008 NÚMERO 0907165203 CÉDULA

E CASTELLANE MARCOS CHANTAL
ARIA

UYAS GUAYAQUIL

PROVINCIA CANTÓN

OCASFIESTE ZONA

MARCOUZA

Presidenta (e) de la Junta



CIUDADANO (A)

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

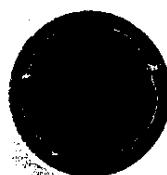
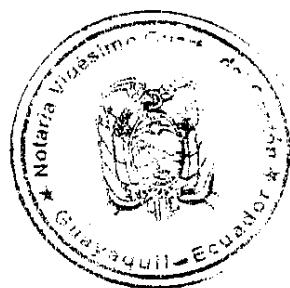
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

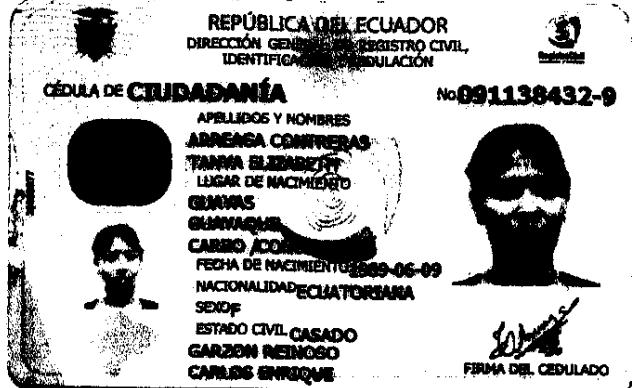


1 **DOY FE: DOCTOR FRANCISCO XAVIER YCAZA**
2 **GARCES, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON :**

3 **DOY FE:** QUE EL PODER ESPECIAL QUE OTORGO LA
4 COMPAÑIA RESPAWN AUDIOVISUAL PRODUCTIONS
5 S.A. A FAVOR DE LA ECONOMISTA TANYA ARREAGA
6 CONTRERAS, de fecha cuatro de julio del 2011, no
7 ha sido revocado parcial o totalmente en su contenido.
8 por no constar anotación al margen de la matriz.-
9 Guayaquil. 27 de Diciembre del 2.013.-

10
11 Dr. Francisco L. Ycaza Garces
12 NOTARIO XXIV





INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN ECONOMISTA
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARREAGA ITURRALDE TEDDY FRANCISCO	APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CONTRERAS VACA ADALGUEBA AURELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2007-12-14	FECHA DE EXPIRACIÓN 2019-12-14 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL	
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL	

I D E C U 0 9 1 1 3 8 4 3 2 9 < < < < < < < < <
6 9 0 6 0 9 F 1 9 1 2 1 4 E C U < < < < < < < <
ARREAGA < CONTRERAS < TANYA < ELIZA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

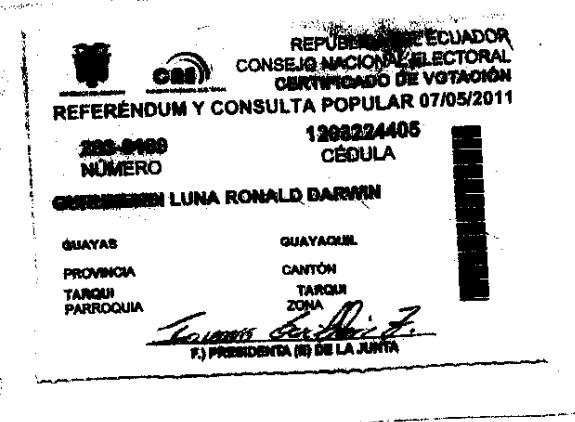
399-0028
Número
0911384329
Cédula

ARREAGA CONTRERAS TANYA
ELIZABETH

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
ZONA

Verag
FRESCANTE (S) DE LA JUNTA







EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA DE GUAYAQUIL, EP

RUC 0968591550001

AUTORIZACION S.R.L. 1111747232 - VALIDO DESDE 04/10/2012 HASTA 04/10/2013

Cda. La Garita, Mz. 47, Sector 3 - 2628600

FACTURA No. 001-001-001243257

No. de Control
111530622-51

522

ELECTRICA DE
GUAYAQUIL

RUC 0968591550001

AUTORIZACION S.R.L. 1111747232 - VALIDO DESDE 04/10/2012 HASTA 04/10/2013

Cda. La Garita, Mz. 47, Sector 3 - 2628600

FACTURA No. 001-001-001243257

522

Fecha Emis. on 29 NOV 12 Mes NOVIEMBRE 12 Fecha Vencimiento 19 DIC 12 Facturas por Pagar 1

Fecha Emis. on 29 NOV 12 Mes NOVIEMBRE 12 Fecha Vencimiento 19 DIC 12 Facturas por Pagar 1

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: RESPAWN AUDIOVISUAL PRODUCTION Suministro (Código): 1119306 -4
 C.I/RUC: 0991265724001 Geocódigo: 0401119306
 Dirección de Entrega: URDESA CENTRAL CIRCUNVALACION SUR 0508 EBANOS-AV.LAS

Nombre: RESPAWN AUDIOVISUAL PRODUCTION Suministro (Código): 1119306 -4
 C.I/RUC: 0991265724001 Geocódigo: 0401119306
 Dirección de Entrega: URDESA CENTRAL CIRCUNVALACION SUR 0508 EBANOS-AV.LAS

Dirección del Servicio: URDESA CENTRAL CIRCUNVALACION SUR 0508 EBANOS-AV.LAS

Dirección del Servicio: URDESA CENTRAL CIRCUNVALACION SUR 0508 EBANOS-AV.LAS

Ciclo: 64 Ruta: 69-50-203-0655
 Provincia/Cantón: Guayas Guayaquil Piso: PB
 Parroquia: Tarqui Dpto.:

Ciclo: 64 Ruta: 69-50-203-0655
 Provincia/Cantón: Guayas Guayaquil Piso: PB
 Parroquia: Tarqui Dpto.:

Medidor N°	1124601	Factor Multiplicador	1	Constante:	1
Dia:	29 OCT 12	Hasta:	28 NOV 12	Días:	30
Factor Potencia (FP)	1	Penalización por bajo FP:		Factor Corrección Demanda:	1

Medidor N°	1124601	Factor Multiplicador	1	Constante:	1
Dia:	29 OCT 12	Hasta:	28 NOV 12	Días:	30
Factor Potencia (FP)	1	Penalización por bajo FP:		Factor Corrección Demanda:	1

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO

OTROS VALORES

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unidad	Valores
ENERGIA	42657	40236	2,421	KWH	174.31
MAXIMA			22.00	KW	
MAXIMA PICO			22.00	KW	89.21
KWH Transform					

RUBRO	SUSTENTO LEGAL	DÓLARES
Tasa Alumbrado Público	Ordenanza o Convenio	
Tasa Recolección Basura	Ordenanza Municipal	
Subsidio Cruzado	Ley de Defensa contra incendios	
Penalización Bajo Factor de Potencia		
Subsidio por Commercialización de Tarifa Dignidad		33.82
Subsidio por Energía de Tarifa Dignidad		4.38
Total Otros Valores (3)		38.20

Tarifa Comercial con
BANCO DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

La Energía ya es de todos!

Yo soy ahorrador,
yo amo mi ECUADOR...
ENERGÍA ES HACER PAÍS.

consumidor:

U PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE
O CHEQUE DE GERENCIA
DE:
DE GUAYAQUIL.

ESTADO DE CUENTA

INTERIOR	CUMULADO			
MES				
O TROS CONSUMOS				
S				
REGAR				
DITO A FACTURAR				
TOTAL PENDIENTE	DE PAGO			



Este comprobante es un documento que sirve para el cobro de su transacción. Favor verificar información.

ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV *****

1 / 2 USUARIO

Impreso en POLIPRINTA C.A. Tel. 2567233 Distr. 02 2591144 Quito - RUC 0968591550001 - Act. 112-10887-10892

2 / 2 USUARIO